

guridad, aliarse y confederarse tambien con el rey Enrique, y darle por mujer á su hermana Ana de Cléves; la cual cosa agradaba al Rey, y á Cromwel era provechosa, y de los príncipes de Alemania era muy deseada. Con esta ocasion, Cromwel perseguia á los católicos con calumnias y falsos testimonios, teniéndolos por amigos del Papa y del Emperador. Y así, procuró que se echasen á un cabo los santos religiosos de San Francisco, que algunos años ántes habian sido presos; y aunque algunos dellos eran muertos en la cárcel, muchos todavía vivian. A estos todos deseaba el Rey acabar; mas temiendo la infamia (porque eran muchos), escogió algunos y mandólos matar con diversos géneros de muerte. A uno ahogaron con el cordon que traia de su religion. A otro mataron de hambre en la cárcel. A otro con el hedor della y mal tratamiento. Treinta y dos dellos, en cadenas de dos en dos, fueron enviados á diversas partes, para que muriesen en las cárceles con ménos escándalo y murmuracion del pueblo. Pero porque el bienaventurado padre fray Juan Foresto, fraile de San Francisco (de quien se ha hecho mencion), habia sido muy amado de la reina doña Catalina, y él se habia mostrado más animoso en resistir al primado del Rey, quisieronle atormentar más cruelmente, y enviar al cielo con más atroces penas. Por esto, á los veinte y dos de Mayo de mil quinientos treinta y ocho, en un campo de la ciudad de Lóndres, llamado Fabro, le colgaron con dos cadenas á dos horas por los brazos, y le quemaron vivo con un fuego lento, comenzando por los piés, hasta que dió su espíritu al Señor. Y juntaron con esta bárbara inhumanidad que usaron contra este siervo de Dios, otra mayor impiedad contra el mismo Dios; porque, estando en Walia, que es cerca de Gasconia, una figura de Cristo, de madera antigua y de gran veneracion, á la cual concurría el pueblo con mucha devocion; los ministros de Satanás la quitaron de donde estaba, y la trajeron á Lóndres, y la quemaron juntamente con el santo confesor. Y para no dejar parte ninguna de crueldad y desvergüenza contra este santo mártir de Jesucristo, escribieron muchos versos y canciones, y las publicaron y fijaron por los cantones de la ciudad, mostrando y haciendo escarnio dél, porque negaba su evangelio y que el Rey era cabeza de la Iglesia. No solamente se encruelcía el Rey contra los religiosos y siervos de Dios, sino tambien contra sus ministros y criados, por más privados y favorecidos que fuesen. Porque, si en la menor cosa le ofendian ó contradecian á sus apetitos y gustos, por el mismo caso los hacia matar, olvidándose de sus antiguos servicios. Y destos fueron Nicolas Careo, su caballero mayor, de la orden de San Jorge y de la Jarretera, y Leonardo Grayo, virey de Hibernia. Y áun los mismos herejes no se escapaban de su saña y furor, si alguno se desmandaba en decir mal de las leyes del Rey; y así, hizo quemar á un Juan Lamberto, zuingliano, aunque habia apelado de Cromwel, su vicario espiritual, al Rey.

CAPÍTULO XXXVIII.

De la impiedad de Enrique contra las sepulturas, reliquias é imágenes de los santos, y la sentencia del Papa contra él.

Pero, porque no pareciese que solamente tenia autoridad en la tierra, y poder sobre los mortales y vasallos suyos, quiso tambien hacer guerra á los santos que están en el cielo; y por consejo y parecer de su vicario, mandó quitar de su reino todas las imágenes de nuestra Señora y de otros santos, á los cuales acudia la gente con mayor concurso y devocion, y por mostrar nuestro Señor en ellas con milagros manifiestos y beneficios soberanos más su misericordia por intercesion de sus santos, todo el pueblo ofrecia grandes dones y riquezas; los cuales por este camino pretendió el Rey robar, y así lo hizo; porque no quedó cosa rica ni de precio en estos santos lugares, que no viniese á poder del Rey. De aquí pasó á las sepulturas de los santos mártires, y á perseguir sus reliquias. Habia en Inglaterra tres memorias de tres mártires ingleses, que entre todos eran de mayor concurso y veneracion. La primera, de san Albano, mártir, el cual fué el primero (que se sepa) que en aquella isla, en el año del Señor de trecientos, en tiempo de Diocleciano emperador, derramó su sangre por la fe de Jesucristo, y por esto con mucha razon le llaman «el protomártir de Inglaterra.» La segunda era del santo rey Edmundo, el cual por la misma fe fué martirizado de los gentiles, el año de ochocientos sesenta y uno. La tercera fué de santo Tomas, arzobispo cantuariense, el cual padeció por la justicia y por la defension de la libertad eclesiástica, en tiempo del rey Enrique II, el año del Señor de mil ciento setenta y uno. Las sepulturas destos tres mártires eran los más señalados santuarios de todo el reino, y por la liberalidad de los reyes pasados y devocion del pueblo, los más ricos. En éstos embistió con grande impetu Enrique, y los despojó y asoló con tanta rabia é impiedad, que un varon docto que se halló presente, lamentándolo, dice estas palabras: «Si fueras presente (1), y hubieras visto, como yo vi, profanar los templos, derribar los altares, robar los sagrarios, maltratar con injurias y afrentas las imágenes y reliquias de los santos, creo cierto que no pudieras tener las lágrimas ni los gemidos y sollozos, viendo que hombres que se tienen por cristianos hacian cosas tan crueles y bárbaras, que ningun enemigo de Cristo, ni tirano, en ninguna historia se lee haberlas hecho. ¿Qué dijera Enrique VII, padre deste impío tirano, si resucitara ahora, y viera que todos los dones y cosas preciosas que él y todos los otros príncipes cristianos y reyes de Inglaterra, sus predecesores, con tanta piedad habian dado á la Iglesia y consagrado á Dios, este su hijo las robaba y profanaba? Maldijera, cierto, á la hora en que lo engendró, y al dia en que nació un monstruo tan aborrecible y espantoso.» Esto dice

(1) Ricardo Hillardo.

aquel autor. Mas, aunque Enrique perseguia á todos los santos del reino, contra quien más se embriaveció fué el gloriosísimo arzobispo Tomas Cantuariense, así porque habia muerto por la libertad de la Iglesia, como por las riquezas infinitas que en su iglesia tenia. El tesoro que en aquel tiempo era del Rey confesó que habia tanta copia de oro y plata, y joyas y piedras preciosas, y ornamentos riquísimos, que se sacaron veinte y seis carros cargados de sola ella. Y de aquí se puede ver lo que se sacaria de todos los otros templos, oratorios y monasterios de todo el reino, que despojó. Y no se contentó este bárbaro é impío tirano de haber puesto las manos sacrílegas en los tesoros de Dios y de su santo mártir, sino que con una infernal y diabólica rabia le mandó citar y parecer delante de su tribunal, al cabo de casi cuatrocientos años que era muerto por la defension de la justicia, y canonizado en el cielo y en la tierra, y resplandecido en el mundo con infinitos milagros. Y le condenó como á traidor, y le mandó borrar del catálogo de los santos, y en las Córtes estableció, so pena de muerte, que ninguno celebrase su dia, ni se encomendase á él, ni le llamase santo, ni tuviese libro ni calendario en que no estuviese borrado su nombre. Y para que mejor se entienda la impiedad y blasfemia increíble con que esto se hizo, quiero poner aquí parte de la sentencia de Enrique contra este glorioso y santo pontífice, al cual con razon podemos llamar dos veces mártir: una en vida, y otra despues de su muerte. En la cual sentencia habiendo dicho muchas mentiras y tratádole indignamente, dice al cabo estas palabras: «Por lo cual, su majestad ordena expresamente y manda que el dicho Tomas Becquet (así llama al santo por escarnio) de aquí adelante no sea tenido ni llamado ni estimado por santo, sino por el obispo Becquet, y que todas las imágenes y pinturas suyas sean quitadas de todos los templos, capillas y lugares de todo el reino, y que no se guarden ni se celebren los dias de fiesta que ántes á honra suya se solian celebrar y guardar, y que se borren todos los libros, los oficios divinos, collectas, antifonas y oraciones que se habian hecho para su memoria é invocacion.» Estas son las palabras de la sentencia; en las cuales se ve tan extraña arrogancia, braveza y más que diabólica impiedad, que apenas se hallará otra semejante en ningun tirano y perseguidor de nuestra santa fe, gentil ó hereje, en todos los siglos pasados. Pero no paró aquí la de Enrique, porque luego, tras las palabras que habemos referido, añade las siguientes: «Manda asimismo su majestad que ninguno sea osado de celebrar los otros dias de fiestas que han sido abrogados, sino que se guarden los estatutos y mandatos que su majestad ha dado sobre esto, para que sus pueblos y súbditos no sean más engañados, ántes sean librados de toda la supersticion y idolatria que en los tiempos pasados han tenido; y esto se manda, so pena de la indignacion y desgracia de su majestad, y de otras penas arbitrarias.» ¿Qué an-

tipapa, ó por mejor decir, que Anticristo pudiera decir más de lo que dice en estas palabras Enrique, pues echa los santos del cielo, y manda que no sean tenidos ni honrados por santos los que como á tales ha reverenciado siempre la Iglesia católica, y áun tan glorioso pontífice é ilustre y fuerte mártir como fué santo Tomas, cancelario y primado, gloria de su reino, y lumbrera y ejemplo de toda santidad en la Iglesia de Dios, le trata como á hombre facinoroso, rebelde y traidor? Y en esto ha sido más cruel y más impío que el mismo Enrique II, que fué causa, ó á lo ménos ocasion, con sus palabras, de la muerte deste santo pastor; porque Enrique II, en algunas cosas (aunque sin razon), se tuvo por ofendido de santo Tomas arzobispo; Enrique VIII, de ninguna cosa pudo recibir disgusto ni tener desabrimiento con él, sino es por haber muerto por la libertad de la Iglesia, cuya suprema cabeza es el Papa. Enrique II no quiso amparar ni defender á los que le mataron, ántes los envió al Papa para que le pidiesen perdon y penitencia de aquel delito, y se purgó dél, y dió satisfacion que no habia sido cometido por su orden ni voluntad, y cumplió con toda obediencia y humildad la penitencia que le impusieron los legados del Papa, por la ocasion que habia dado á la muerte del Santo con sus palabras (1). Enrique VIII, en su sentencia, justifica á los matadores, y dice que el Santo fué causa de su misma muerte. Enrique II honró mucho al santo mártir y se prostró delante de su sepultura, y con su hijo Enrique, reverenció muchas veces sus sagradas reliquias, y con devotas lágrimas le suplicó le perdonase. Y el mismo dia que hizo esto la primera vez, alcanzó una vitoria muy señalada de sus enemigos, y prendió al Rey de Escocia, y tuvo otros muy prósperos sucesos por intercesion deste santo. Enrique VIII, á cabo de cuatrocientos años, mandó quemar estas mismas reliquias y derramarlas al viento, y le persiguió como si hubiera sido algun hombre infame ó hereje. Enrique II dió muchos y ricos dones al templo donde fué enterrado santo Tomas, y por su respeto enriqueció aquel monesterio y le tuvo siempre en grande veneracion. Enrique VIII asoló el monesterio, profanó el templo, robó todos los tesoros y riquezas que Enrique II y todos los otros reyes sus sucesores habian dejado para el culto divino y honra del santo mártir. Finalmente, Enrique II deshizo luego las leyes que habia hecho contra la libertad de la Iglesia, por la cual murió santo Tomas. Enrique VIII resucitó estas mismas leyes y otras peores (como se puede ver en esta historia) para hacerse cabeza monstruosa de la iglesia de Inglaterra. Y ordenó otras cosas tan abominables é increíbles como éstas; las cuales el papa Paulo III cuenta en una bula que despachó, el año de mil quinientos treinta y ocho, contra el rey Enrique. En la cual, despues de dar las causas por que se habia detenido en proceder contra él, esperando su

(1) P. Blasensis, epist. LXVI ad Gualterum Panormit., archiepisc.

corrección y enmienda, y que ya le tenía por desahuciado y sin remedio, dice estas palabras: «Porque, no contentándose de haber muerto con extraños y atrocísimos tormentos á los sacerdotes y prelados vivos, no ha tenido grima de ejecutar su crueldad contra los muertos, y contra tales muertos, que por muchos siglos han sido reverenciados como santos canonizados de toda la universal Iglesia. Porque, despues de haber citado y llamado á juicio, por mayor escarnio y desprecio de la religion, al bienaventurado mártir Tomas Cantuariense, y condenádole por contumaz y declarádole por traidor, le hizo desenterrar y quemar, y derramar al viento sus cenizas sagradas; habiendo sido este glorioso mártir, por los innumerables milagros que el Señor obraba por él, reverenciado en todo el reino y acatado con suma veneracion; mostrándose Enrique en esto más bárbaro que todos los bárbaros; pues aún los enemigos, cuando son vencedores en la guerra, no suelen ejecutar en los muertos su crueldad; y el mismo Enrique ha robado el arca de oro en que estaba el santo cuerpo, y todos los dones y cosas preciosas que le habian sido presentadas, y ha despojado el monasterio dedicado á aquel bienaventurado san Agustin, que fué apóstol de Inglaterra, el cual estaba en la misma ciudad Cantuariense, muy rico de joyas. Y como él se ha transformado en una fiera bestia, así ha querido honrar á las otras fieras sus compañeras; porque, habiendo echado los monjes de aquel monasterio, lo ha hecho corral de fieras y bestias, que es un género de maldad jamas oido, no solamente entre cristianos, sino entre infieles y turcos.» Todo esto dice el Papa, y añade que viendo que esta llaga estaba encanecida é incurable, se habia determinado de hacer lo que hace un buen cirujano, que es cortar el miembro podrido, para que todo el cuerpo no perezca. Y que por tanto lo descomulga, y pronuncia y renueva todas las censuras y penas en la otra bula contenidas, el primer día de Enero del año de mil quinientos treinta y ocho, y el quinto de su pontificado. Y manda que esta sentencia se publique en algunos pueblos de los estados de Flándes, que eran del Emperador, y en algunos otros de Francia y de Escocia, que es señal de haberse comunicado con estos principes, en cuyos estados se habia de publicar y fijar, y que ellos fueron de parecer que se hiciese.

CAPÍTULO XXXIX.

El asolamiento de los monasterios de Inglaterra, y la tiranía con que se hizo.

Mas Enrique no por eso se enmendó, ántes hizo otros insultos, rapiñas y violencias. Porque, despues de haber echado de sus casas á todos los frailes de las cuatro órdenes mendicantes, y usurpádolas y tomádolas para sí, y dado el monasterio de San Agustin de Lóndres, con su iglesia y todos los bienes muebles, á su vicario Cromwel (por cuyo parecer todo esto se hacia), y haber comenzado él á labrar

un suntuoso palacio en él (aunque Dios no quiso que lo acabase), mandó juntar Córtes el año de mil quinientos treinta y nueve, y juntáronse á veinte y ocho de Abril. En las cuales, no habiendo quien se atreviese á resistir al Rey, ni repugnar á la proposicion que hizo Cromwel, se determinó que todos los monasterios del reino, así de hombres como de mujeres, fuesen del Rey, y todas sus rentas y bienes se confiscasen para su corona. En publicándose este decreto, vírades una cuadrilla de sayones asir de los santos religiosos, y con baldones y afrentas echarlos de sus casas, y con violencia romper las puertas de los monasterios de las monjas, y solicitar y violar las sagradas vírgenes; las cuales, ni podian estar en su religion, ni tenían adónde volver la cabeza. En Lóndres, en este tiempo, fueron saqueados cuatro monasterios de monjas, y ellas echadas fuera de sus casas, con miserable y lloroso espectáculo. Y porque algunos clérigos y religiosos hablaron con alguna libertad desta impia crueldad del Rey, fueron presos y despues hechos cuartos. No se contentó el Rey con haber quitado las haciendas á los religiosos, sino que halló otra invencion más diabólica para hacerles perder las ánimas. Mandó componer una escritura pública, en nombre de los mismos religiosos, en la cual suplicaban al Rey que los librase, como juez supremo, de la servidumbre y cautiverio que tenían en los monasterios, con manifiesto peligro de sus ánimas, y les diese libertad; y que recibiendo esta tan grande merced de su mano, libre y espontáneamente, sin fuerza, apremio, engaño ni inducimiento de nadie, le cederian, y desde luégo le cedian de su misma voluntad, los monasterios, casas y rentas que hasta allí injustamente habian poseido, y las ponian en manos de su majestad, á quien de derecho pertenecian. Y esto, para que se entendiese que lo que él hacia no era por codicia de los bienes que robaba, sino por condescender con la suplicacion que los mismos religiosos le hacian. Que ésta es la hipocresía y artificio de los herejes para colorar sus maldades, cometerlas ellos, y echar la culpa dellas á los mismos que las sufren y pasan por sus tiranías y violencias. Envió el Rey sus ministros por todos los monasterios con este impio instrumento, para que, de grado ó por fuerza, los abades y conventos lo firmasen y sellasen. Y á los que, vencidos de temor y flaqueza, le obedecian, los regalaban y favorecian, y con dones enviaba á sus casas, como á varones de Dios, quietos y pacíficos, y amigos de la república, y á los que hallaban constantes y fuertes los maltrataban y calumniaban, y llamaban fariseos, soberbios, sediciosos y rebeldes al Rey. De manera que en aquel tiempo no habia cosa más miserable en Inglaterra que un pobre religioso, pues aún no podia perder los bienes de su religion sin perder su alma. No sucediendo al Rey este artificio como deseaba, hizo martirizar á tres abades y á dos clérigos, porque no habian querido firmar la escritura que he dicho; y entre ellos, el principal fué Vitingo, abad Glasconense,

varon venerable, del cual hablaremos en el capítulo siguiente.

CAPÍTULO XL.

La muerte de Vitingo, abad de Glasconia, y el fin de las religiones en Inglaterra, y principio de la Compañía de Jesus.

Glasconia es un lugar en la parte occidental de Inglaterra, el cual se tiene, por tradicion y autoridad de muy antiguos escritores, ser aquel que José de Arimatía (el cual sepultó á Cristo nuestro Señor, y fué echado de los judíos de su tierra, y vino en tiempo de Neron emperador, con muchos compañeros, á Bretaña) alcanzó del rey Arvirago, para edificar en él una capilla á Dios del cielo, el año del Señor de cincuenta. Así lo dice Gilda Britano, autor cristiano y gravísimo, que escribió habrá mil y cien años, y por su excelente sabiduría es llamado *el Sabio*, y los anales de Inglaterra, que despues se han escrito, confirman lo mismo. Este lugar acrecentó despues Lucio, rey de los britanos, habiendo sido lavado con el agua del santo bautismo. Y Inas Principelos de Vestanglos, prudentísimo y santísimo, que fué el primero que hizo tributario el reino de Inglaterra al romano Pontífice, cerca de los años del Señor de setecientos y cuarenta, edificó en él un suntuosísimo monasterio, el cual muchos reyes despues acrecentaron y dotaron y ennoblecieron, llamando aquel lugar *la primera tierra de los Santos*. Deste monasterio era abad Vitingo, varon por su mucha edad venerable, y por su santa vida y religion (que habia conservado en la abundancia grande de bienes temporales) admirable. Porque en su monasterio y en los demas de Inglaterra, en aquel tiempo, todos los religiosos vivian en comunidad, asistian con gran cuidado al coro, guardaban la clausura estrechamente. Vitingo tenía en su monasterio cerrados obra de cien religiosos, y en otras casas apartadas como trescientos criados y familiares, y entre ellos muchos hijos de hidalgos y caballeros, los cuales sustentaba despues en las universidades y les daba estudio. Ejercitaba la hospitalidad y acogia de buena gana á todos los peregrinos; y acontecióle en un mismo tiempo tener quinientos huéspedes de á caballo en su casa. Todos los miércoles y viernes repartia grandes y ciertas limosnas á los pobres que de toda la comarca concurrían; y en estas obras y en otras semejantes se gastaban las rentas de los monasterios y abadías más ricas en aquel tiempo en Inglaterra. Volviendo pues á Vitingo, como no quisiese firmar la escritura que el Rey habia enviado por todos los monasterios, y secretamente se hubiese hallado entre sus papeles un tratado contra el divorcio del Rey (el cual los mismos ministros del Rey, que revolvián los dichos papeles, habian echado entre ellos, sin saberlo él, para con este achaque hacer lo que hicieron), con varios embustes y engaños lo trajeron bien acompañado á Lóndres, y le hicieron volver á su casa; y estando cerca della el buen viejo, bien descuidado de lo que le estaba aparejado, llegó á la litera en que iba

P. R.

un sacerdote, y dícele que se confiese luégo, porque en aquella misma hora ha de morir. Turbóse el venerable abad, y con muchas lágrimas pide y suplica por la pasion de Cristo que le den un día ó dos de tiempo para aparejarse á morir, ó á lo ménos que le dejen entrar en su convento para encomendarse en las oraciones de sus monjes y despedirse dellos. Mas ni lo uno ni lo otro pudo alcanzar, sino que luégo le arrebataron y le sacaron fuera de la litera, y puesto en un zarzo de mimbres, le arrastraron hasta la cumbre del monte que está sobre el monasterio, y allí, en su propio hábito de monje, fué ahorcado y hecho cuartos. Herido y muerto el pastor, se derramaron luégo las ovejas, y no hubo despues religiosos que osasen ladrar como buenos mastines contra el lobo carnívor, y se opusiesen á la tiranía de Enrique. El cual, como vencedor que triunfa de sus enemigos, arruinó, destruyó y asoló todos los monasterios, y se entregó en todas sus posesiones y bienes. Y para que sus sucesores no los pudiesen restituir á la Iglesia, los repartió á los nobles y caballeros de su reino; á unos trocándolos por otras rentas, á otros vendiéndolos de contado; y para obligar á todos á defender esta tiranía y crueldad, forzaba á muchos á comprar estos bienes, aunque les pesase. Este fué el fin lamentable de los monasterios y monjas en Inglaterra, despues de mil años que ellos habian plantado la fe de Cristo en aquel reino, y crecido, y sido enriquecidos de la liberalidad de los reyes y devocion de los pueblos. Enrique, para triunfar más en su maldad, mandó á los obispos y personas eclesiásticas que en sus sermones diesen el parabien al pueblo desta hazaña, y que les predicasen la merced que Dios les habia hecho por haberlos librado del grave yugo del Obispo de Roma y de la importunidad de los religiosos. «Mas ¡oh inefables y secretos juicios de Dios! (dice el doctor Sandero), que así quiso con este castigo de Inglaterra avisar á los religiosos de todas las órdenes que viven en otros reinos, para que con la verdadera penitencia y reformation de sus vidas, y verdadera observancia de sus institutos y reglas, aplaquen la ira del Señor, y no venga sobre ellos otro semejante azote como éste. El cual, aunque gravísimo, mitigó el Señor y ablandó con su acostumbrada misericordia y dulzura. Pues en el mismo tiempo que en Alemania por la lengua blasfema de Lutero, y en Inglaterra por la crueldad nunca oida deste tirano, estaba ya como desterrada la profesion de la vida religiosa y perfecta, y la obediencia y reverencia del vicario de Cristo tan desarraigada y perdida, que el nombre del Papa, que es tan amable y venerable á todos los fieles, era aborrecido de los malos; en este mismo tiempo, digo, excitó con su divino espíritu el espíritu de Ignacio de Loyola y de sus santos compañeros para que entrasen por las estrechas sendas de la perfeccion; y demas de los otros sus loables institutos y votos, con particular luz y instinto de Dios, añadiesen el cuarto voto, que

hacen los profesos. Por este voto se ofrecen de servir al Papa y á la Sede Apostólica en todos los oficios y ministerios tocantes á la religion, en que su Santidad los quiera emplear, y de ir á cualesquiera tierra y provincias, de fieles ó infieles, por su mandado, sin contradiccion ni pedir viático, para procurar con todas sus fuerzas la salud de las almas, como si fuesen enviados de Dios; deshaciendo con obras y con esta nueva promesa y obligacion la impiedad de Lutero y la tirania de Enrique. Estos padres hicieron congregacion, y instituyeron una nueva orden y religion, que fué llamada la *Compañía de Jesus* por el mismo Papa, y con la maravillosa industria y santisimos documentos de Ignacio, se ha extendido y propagado este dulcísimo nombre y la fe católica, fundada en la comunión de la Iglesia romana, en las más apartadas tierras y provincias de la India, Japon y China. No contentándose con esto, han plantado sus casas y colegios en las provincias setentrionales, peleando valerosamente y haciendo guerra á los herejes deste nuestro miserable siglo; y han entrado en Inglaterra, para alumbrar á los que están ciegos y apartados de la obediencia de la Iglesia católica por la violencia y tirania de los que la gobiernan. Lo cual ellos han hecho no con menos trabajo ni con menos peligro que en la India; pues con su propia sangre han dado ilustre testimonio á la verdad, y ofrecido sus vidas por ella y por la confesion de la fe de Cristo, muriendo con cruelísimos tormentos, en tiempo de la reina Isabel, que agora vive. Bendito sea el Señor, que nos ha dado otro hijo en lugar de Abel, á quien mató Cain, su hermano. Hasta aquí son palabras de Sandero; las cuales dice, porque el mismo año que se acabaron las religiones en Inglaterra, que fué el de mil quinientos cuarenta, comenzó y fué confirmada de la Sede Apostólica en Roma la religion de la Compañía de Jesus. Pero volvamos á nuestra historia. No se puede fácilmente creer la ruina y calamidad de los monasterios y casas sagradas que en tiempo deste Nabucodonosor hubo en Inglaterra. Porque, demas que los monasterios y templos eran casi infinitos, estaban, con las memorias antiguas, imágenes y reliquias, llenos de una celestial devocion y fragancia, y no menos de grandes riquezas y tesoros. Los edificios eran suntuosos y admirables, los cuales todos derribó Enrique, diciendo, como bárbaro, que se habian de quitar los nidos de los cuervos, para que no volvieran á ellos. Y por esto no perdonó á libro ni á librería, ni á cosa de doctrina y letras, ni de piedad y devocion. Así que, todo lo que la piedad, religion, devocion y liberalidad de todos los cristianos que hubo en Inglaterra desde el primer día que entró en ella la fe, habia dado, ofrecido, allegado y acrecentado en todos los siglos pasados para el culto divino, en los templos y monasterios de los siervos y siervas de Dios, todo eso asoló y consumió en brevisimo tiempo la codicia insaciable y tirania de Enrique.

CAPÍTULO XLII.

Cásase Enrique con Ana de Cleves, y ensalza á Cromwel, y coha nuevas gravezas al reino.

Dijimos arriba (1) que el Duque de Cleves deseaba mucho dar su hermana por mujer al rey Enrique, por aliarse con él. Esto pasó muy adelante y tuvo efecto. Llegado el tiempo de concluir el casamiento que estaba concertado, ella vino á Inglaterra, al principio del año de mil quinientos cuarenta. Estas bodas, juzgaban muchos habian de ser causa de grandes bienes para los protestantes de Alemania y para Cromwel, que habia sido el autor dellas, y mucho más para Guillelmo, duque de Cleves, el cual por esta via quedaba confederado con Enrique y con los príncipes de Alemania y con el rey de Francia, Francisco, con cuya sobrina, hija de la Reina de Navarra, se habia desposado; y con estos brazos pensaba defenderse del Emperador, y conservar el ducado de Gueldres contra todo su poder. Mas todo sucedió al contrario (por voluntad divina) de lo que ellos pensaban; porque el Emperador despues sujetó y venció á todos los príncipes de Alemania que habian tomado las armas contra él, y Enrique se pasó á su parte, y el duque Guillelmo, no solamente no se casó con la sobrina del Rey de Francia, con quien estaba desposado, mas perdió casi los estados de Gueldria y de Julia, y se vió en tan grande aprieto y necesidad, que se echó á los piés del Emperador, suplicándole le perdonase; y Cromwel, que habia sido el inventor deste matrimonio, vino á caer por ello en extrema miseria y á perder su vida y dignidad, como adelante se verá. Aunque, para que cayese de más alto, y su caída fuese más miserable, permitió Dios que fuese un poco de tiempo sublimado y puesto en mayor estado, como suele á las veces hacerlo con los que quiere derribar; porque el Rey le hizo conde de Essexia y gran camarero del reino, y á su hijo Gregorio le dió dignidad de baron. Queriendo pagar Cromwel esta merced que habia recibido del Rey, sabiendo bien su codicia y pobreza, propuso en las Cortes del reino, é impetró casi por fuerza, que de todos los bienes y posesiones del reino le diesen al Rey dos quintas partes; de manera que el que tenia veinte diese ocho, y el que tenia ciento diese cuarenta. Esto se hizo aún no habiendo pasado un año despues que el Rey robó todas las iglesias del reino y se apoderó de todos sus bienes, para que se vea y note el grave castigo de Dios, y se entienda que cuanto el Rey más se entregaba en los bienes de la Iglesia, tanto más se empobrecia, y que no por tomar más era más rico ni tenia más, ni dejaba de cargar más á sus súbditos. En las mismas Cortes determinaron que la orden de los caballeros de San Juan, que todavia duraba en Inglaterra, se extinguiese, y todas sus rentas fuesen para el Rey; y el prior de la religion, llamado Guillelmo Bos-

(1) Cap. xxxvii.

tono, hombre de grande esfuerzo y valor, murió de pena, al cabo de diez dias.

CAPÍTULO XLIII.

Enfádase el Rey, y descásase de su mujer, habiendo ántes mandado matar á Cromwel.

Comenzó en este tiempo Enrique á enfadarse de su cuarta mujer, Ana de Cleves, y desto hubo muchas causas. La primera, que habiendo enviado sus embajadores á los príncipes protestantes de Alemania, con quien estaba aliado, para que aprobasen y tuviesen por buena la religion de Inglaterra, que él llamaba *reformada*, nunca lo pudo alcanzar dellos, y como era hombre soberbisimo, sintiólo por extremo. La segunda, que el Emperador habia pasado por Francia á Flándes, y sido regalado y festejado del rey Francisco, y llegado á sus estados, y castigado severamente á los de Gante, que comenzaban á tumultuar, y causado grande espanto, con su súbita venida, al Duque de Cleves; por lo cual Enrique comenzó tambien á temer y á querer confederar con nueva amistad con el Emperador. La tercera y más principal causa fué, que Ana de Cleves era tedesca, y no sabia la lengua ni las costumbres de Inglaterra, y así no podia acariciar ni regalar al Rey tanto como él deseaba; y por estos respetos se cansó, y puso los ojos en otra dama, que se llamaba Catalina Havarda (1). Y para poderse casar con ella, se determinó de matar ó dejar á Ana de Cleves; y ante todas cosas propuso de castigar á Cromwel, que habia sido el casamentero. En este tiempo estaba Cromwel en su trono, y habia subido, de hijo que (dicen) fué de un pobre herrero, á tan alto estado, que no se hacia en toda Inglaterra sino lo que él mandaba; y atropellaba á los señores y grandes della, y habia una infinidad de hombres que traian su librea por todo el reino, y se tenia por bienaventurado el que podia ser y llamarse su criado. Finalmente, era el segundo rey del reino, y ejercitaba una crueldad tan extraña contra los católicos, que mandó encarcelar y echar en la torre de Lóndres algunos caballeros y obispos, no con otro título, sino porque eran bienquistos del pueblo, ó porque habian socorrido con sus limosnas á algunos pobres católicos que estaban presos por haber negado la suprema potestad eclesiástica del Rey. Queriendo pues el Rey destruir á Cromwel, y buscando causas para ello, halló la que aquí contaré. Cuando el Duque de Sajonia y Lantgravio y algunos otros príncipes de Alemania quisieron tomar las armas contra el Emperador, y hicieron la primera liga, que llaman Smalcaldica, rogaron á Enrique que entrase en ella, y así lo hizo. Poco despues el Emperador pudo tanto con Enrique, que le sacó della; y como los príncipes de Alemania tornasen á importunarle que se confederase con ellos, y renovase la liga que ántes habia hecho, él no se atrevió á quebrantar la palabra que

(1) Howard.

habia dado al Emperador. Mas Cromwel, ó porque el Rey secretamente se lo mandó, ó porque, como hereje luterano, queria complacer á los príncipes, que eran de su secta, ó porque sabia que su rey temia al Emperador, y que se holgaria de verle apretado y embarazado con la guerra de Alemania, y que el no confederarse con aquellos príncipes nacia más de no osar hacerlo, que de no quererlo, determinó de firmar él los capitulos de la liga en nombre del Rey. Quejóse el Emperador al Rey que hubiese firmado aquellos capitulos, y el Rey lo negó; y como el Emperador le enviase los mismos capitulos, firmados en nombre del Rey, quedó corrido; y no hallando otra excusa, echó toda la culpa á Cromwel, diciendo que él los habia firmado contra su voluntad; y con esta ocasion el Emperador se quejó gravísimamente de Cromwel al Rey; él, que no deseaba otra cosa, le despachó de la manera que aquí diré.

A los ocho de Julio del año de mil quinientos cuarenta estuvo Cromwel con el Rey, tratando de varios negocios con el mayor regalo y favor del mundo; á la despedida mandóle el Rey con palabras amorosas y risueñas que el día siguiente madrugase y le fuese á hablar al palacio Eboracense, porque tenia negocios de grande importancia que tratar con él. Vino luégo por la mañana, muy alegre, con gran pompa, acompañamiento y majestad; y entrado en consejo, se sentó y comenzó á proponer algunas cosas. Estando en esto, el Duque de Norfolcia, gran mariscal del reino, y tío de Catalina Havarda, con quien el Rey se queria casar, interrumpió el razonamiento de Cromwel y le dijo: «De esos negocios despues se tratará; lo que agora insta es, que hablemos de vos, por cuya maldad y traicion está perdido este reino, y por esta causa yo, por mandado del Rey y en nombre del reino, os prendo, y os mando que me sigais y que vayais á la cárcel; y tocóle el Duque con la vara que tenia en la mano, como es costumbre de Inglaterra. Cromwel quedó pasmado y atónito, y luégo, delante de una gran multitud del pueblo, fué entregado al capitán de la guarda, para que le llevase preso. De allí á diez dias, acusándole el mismo Rey, fué condenado á muerte, de los estados del reino, por cuatro delitos: de herejía, de lesa majestad, que es por traidor á Dios y al rey, y de felonía (en la cual se comprehenden en aquel reino hurtos, homicidios y otros semejantes delitos, merecedores de muerte) y de peculado, que es por robador de los bienes públicos. Ejecutóse la sentencia y públicamente le fué cortada la cabeza, y para mayor infamia, fué ajusticiado juntamente con él, en el mismo tiempo y lugar, un hombre bajo, que habia sido condenado por delito nefando. Este fué el fin de la felicidad y ensalzamiento de Cromwel, del cual apenas gozó tres meses despues que el Rey le encumbró en aquella alta dignidad. Y es de notar que el mismo Cromwel habia sido autor que se estableciese una ley, en que se disponia que si alguno de allí adelante fuese

condenado de crimen *læsæ maiestatis*, aunque estuviese ausente y no fuese oído, fuese tenida por tan justa su condenación como si fuese condenado de los doce barones (que es un juicio solemnisimo en Inglaterra); y por esta su ley fué él condenado; queriendo Dios que pagase él la pena de su inicua ley, y quedando todos alabando al Señor por ello, y diciendo, con el Profeta (1): «Vimos al impio encumbrado y levantado sobre los cedros del Líbano, y á vuelta de ojos habia ya desaparecido; buscámosle, y no hallamos su lugar.» Para que los hombres aprendan á no fiarse de sus grandezas, ni se tengan por seguros cuando el aire de la privanza y favor humano les fuere muy próspero y favorable, y sepan coger las velas y recogerse á buen puerto con tiempo, y á no tener en su navegación otro norte sino la ley y voluntad de Dios. Muerto Cromwel, le confiscaron los bienes y se hizo almoneda dellos, y el Rey mandó llamar á los criados de Cromwel, y les dijo que de allí adelante buscasen otro mejor señor. Y envió luego á decir á Ana de Cleves, su mujer, que no convenia, por muchas razones, que estuviesen juntos en el matrimonio, y que aunque él tenía graves causas para proceder rigurosamente contra ella (de las cuales era una saber que estaba tocada de herejía), mas que queria usar de blandura, y tener respeto á ella y á los príncipes de Alemania; que por esto le permitia que ella misma buscara alguna honesta causa para apartarse dél; porque él holgaria de ello, con tal que se hiciese presto y bien. La pobre señora, en recibiendo el recaudo del Rey, entendió el peligro que corria su vida si le hacia la menor contradicción del mundo, y luego el día siguiente entró en consejo, y confesó que antes de casarse con el Rey se habia casado con otro secreto y clandestinamente. Lo cual fué falso, como ella misma lo dijo despues, y lo certificó á la reina María, porque vivió hasta que ella fué reina. Oída la confesion de Ana, luego las Cortes interpusieron su autoridad, y hicieron un decreto que se apartasen Enrique y Ana, y que Enrique pudiese tomar otra mujer.

CAPÍTULO XLIII.

De Catalina Havarda, quinta mujer de Enrique, y cómo, despues de haberla mandado matar, se casó con Catalina Parra.

Al cabo de ocho dias se casó el Rey con Catalina Havarda, sobrina del Duque de Norfolcia, hija de su hermano. Mas aunque estaba el Rey alegre y regocijado con la nueva novia, no por eso dejaba de ejecutar su crueldad contra los católicos. Y así, á los treinta de Julio hizo matar á tres santos varones, y doctores en teología, porque habian defendido ántes la causa de la reina doña Catalina, y agora negaban la potestad pontifical del Rey. Juntamente con ellos condenó á otros tres herejes zuinglianos, y mandó que los arrastrasen de dos en dos, un católico y un hereje juntos, para

(1) Psalm. 36.

mayor escarnio de la religion y mayor tormento de los católicos, que recibieron mayor pena desta mala compañía que de su misma muerte. Y como un caballero de la casa del Rey los viese llevar al suplicio, acompañados de la manera que digo, y supiese que los unos iban condenados porque eran católicos, y los otros porque no lo eran, dijo: «Por eso me guardaré yo bien, y de aquí adelante seré de la religion que es el Rey, quiero decir, de ninguna.» Luego, á los dos de Agosto, despacharon tambien al prior del monasterio de Dancaastro, con otros tres monjes y dos legos, por la misma causa, y por no querer confesar el primado del Rey. Andaba en este tiempo el pobre Rey muy acosado del remordimiento de su propia conciencia, y con algunos deseos, aunque flacos, de volver á Dios y á la union de su Iglesia. Porque veia que ni se mostraba católico ni hereje del todo, y que los católicos y los herejes por esto le aborrecian, y que en las sectas de los herejes habia cada dia mudanzas y nuevas opiniones, y en sola la religion católica certidumbre, constancia y seguridad. Por esto envió á sus embajadores al Emperador, que estaba en la dieta imperial de Alemania, para tratar con él que se buscara medio para reconciliarse con el Pontífice romano. Mas queria que esto fuese salvo siempre su honor, y sin confesar públicamente su error, ni hacer penitencia dél, ni restituir sus bienes á las iglesias, que eran todas cosas contrarias á los sagrados cánones y á la eterna salvacion de su alma. Y así, todos aquellos buenos pensamientos y propósitos pararon en humo y se secaron, porque no tenían raíces, y estaban fundados más en la gloria de los hombres que en la de Dios. Y como el desventurado Rey habia sido desleal á su primera mujer, y era traidor á Dios, así lo eran á él sus mujeres; porque Catalina Havarda, no habiendo aún gozado dos años del matrimonio con el Rey, siendo el mismo Rey el acusador, fué convencida y condenada á muerte por adúltera, y con ella los adúlteros, que fueron Tomas Gulpero y Francisco Dirrhano. Y porque se entendió que estos hombres habian tenido amistad con Catalina, no sólo despues de ser reina, sino ántes, para evitar este daño en lo porvenir, se hizo una ley en las Cortes, que cualquiera mujer con quien el Rey se quisiese casar, y siendo tenida por doncella, no lo fuese, y no descubriese la verdad al Rey, por el mismo caso cayese en crimen *læsæ maiestatis*, y muriese por ello, y en la misma pena incurriesen los que hubiesen tenido ayuntamiento con ella si no lo manifestasen al Rey. El cual estaba tan encendido y ardia en tan vivas llamas de su sensualidad, que no podia estar un momento sin mujer, y por esto quiso tomar la sexta; y por no engañarse, pensando que era doncella la que no lo era, tomó por mujer una viuda, llamada Catalina Parra (1), hermana del Conde de Essexia, que fué despues marqués de Northantonia, la

(1) Parr, hermana del Conde de Essex.

cual habia sido casada con el baron Latimero. Ella fué dichosa, por haber muerto el Rey ántes que la quitase la vida; lo cual se dice que estaba determinado de hacer; porque de las dos Catalinas primeras, una repudió y otra mató, y lo mismo hizo de las dos Anas; y así, se cree que no tuviera otro fin esta tercera Catalina, si con la breve muerte del Rey, no hubiese Dios estorbado sus propósitos.

CAPÍTULO XLIV.

Cómo Enrique se llamó rey de Hivernia, y el título que tienen los reyes de Inglaterra para llamarse señores della.

Antes deste tiempo, por espacio de casi cuatrocientos años, los reyes de Inglaterra se llamaban señores de Hivernia, de la cual los reyes de Escocia pretenden ser suya alguna parte. Mas Enrique, á los veinte y tres de Enero del año de mil quinientos cuarenta y dos, por público edicto se mandó llamar *rey de toda Hivernia*. Y para que esto mejor se entienda, es de saber que cerca del año del Señor de mil ciento sesenta, teniendo la silla de san Pedro Adriano IV, inglés de nacion (el cual, ántes de ser papa, habia convertido á la fe de Cristo, con su santa vida y predicación, los reinos de Noruegia y de Suecia), los hivernios, que desde que recibieron la doctrina del santo Evangelio se habian dado á sí y á todas sus cosas al Pontífice romano, y á él solo reconocian por supremo señor de su tierra, comenzaron á tener discordia entre sí, y á ser afligidos en gran manera con las guerras y armas de algunos señores poderosos. Para librarse de ellos y tener paz, gran parte del pueblo deseó obedecer á Enrique II, rey de Inglaterra, que á la sazón habia entrado en Hivernia con poderoso ejército; y es aquel rey por cuya causa fué despues martirizado santo Tomas Cantuariense, queriendo más tener un señor que muchos señores. A esta causa, en nombre del Rey y de los obispos y señores de Hivernia, se suplicó á Adriano IV, aunque otros dicen que á Alejandro III, y ponen esto algunos años despues (1), tuviese por bien de conceder á Enrique el dominio de toda Hivernia; porque con esto se quitarian las discordias perpétuas que habia en la isla entre los señores, y el culto divino se trataria con mayor aparato y reverencia, y se desarraigarian algunos abusos que con la licencia de la guerra se habian introducido en los matrimonios de los naturales della. El Pontífice romano, por estas causas, condescendió con lo que se le suplicaba, y tambien porque no sacaba provecho ninguno de aquella isla, ni la podia socorrer, estando tan apartada, sin mucha pesadumbre y gastos. Así se dió el dominio de Hivernia á Enrique y á sus sucesores, pero con ciertas condiciones, las cuales el mismo Enrique y los señores y príncipes de Hivernia dos veces las juraron y tuvieron por buenas, primero en las Cortes de Dublin, y despues en las de Case-

(1) Polyd. Virg., in *Hist. Angl.*, lib. XIII.

lli. Desta manera, con autoridad apostólica, el Rey de Inglaterra fué declarado y se llamó *señor de Hivernia*. El cual tenia tan grande respeto y reverencia al Papa en este tiempo, que por ventura no fué pequeña causa que su Santidad tomase la resolución que tomó, en traspasar el dominio útil de Hivernia en el rey Enrique el II, y hacerle señor della; porque, habiéndose levantado contra él sus propios hijos, y con ellos gran parte de su reino, escribió una carta al papa Alejandro el III, dándole cuenta deste su trabajo, y suplicándole que le diese consejo y favor. La cual quiero trasladar aquí al pié de la letra, para que mejor se entienda la obligación y obediencia que tenía todo aquel reino al sumo Pontífice, y la parte que tenía él en él para sosegarle y ponerle en razon (2).

«Porque nuestro Señor ha levantado á vuestra Santidad, y puéstole en la cumbre del oficio pastoral, para que enseñe la ciencia de la salud á los pueblos; aunque estoy ausente con el cuerpo, pero con el ánimo presente, me prostro á vuestros sagrados piés, y os pido consejo saludable. El reino de Inglaterra es de vuestra jurisdicción, y en lo que toca á la obligación de feudatario, á vos sólo reconozco y me tengo por obligado. Experimente Inglaterra el poder del pontífice reino, y pues no se sirve de las armas materiales, defienda el patrimonio de san Pedro con el cuchillo espiritual. Bien pudiera yo por fuerza de armas castigar la injuria de mis hijos, mas acuérdomme que soy padre; y puesto caso que la desobediencia y atrevimiento dellos sea tan grande que me da mucha pesadumbre y enojo; pero es de manera, que no he perdido el afecto de padre, y esta condición y amor natural me hace fuerza para que los ame. Ea pues, Padre santo, despierte el espíritu de consejo vuestra prudencia, y busque medio para convertir al padre los corazones de sus hijos; porque el corazón del padre está en vuestras manos, y á vuestro beneplácito se convertirá á sus hijos. Yo os doy mi palabra, y sobre la fe de aquel Señor por el cual reinan los reyes prometo á vuestra grandeza, que en todo y por todo haré lo que me mandáredes y dispusieredes. Jesueristo nuestro Señor, Padre santo, guarde á vuestra santidad para bien de su Iglesia.»

Desta carta se saca que el Rey de Inglaterra, más há de cuatrocientos años, se confiesa por feudatario del Papa, y dice que su reino es de la jurisdicción de su Santidad, y le pide consejo y favor para reducir á su obediencia sus hijos, y promete de obedecerle en todo lo que le mandáre. Mas volvamos á nuestra historia, y sigamos lo que comenzamos del dominio de Hivernia, despues que él se rindió al rey Enrique, como los otros. Mas como despues los reyes de Inglaterra no guardasen las condiciones impuestas en la Sede Apostólica, y particularmente Eduardo II (el cual, por haber gobernado mal, por las Cór-

(2) Inter epist. P. Blasensis, epist. CLXXII.